

26/09/2016

## **Fiscalía pide presidio perpetuo calificado para acusado por robo con homicidio en Valdivia**

Esta mañana, en el Juzgado de Garantía de Valdivia, se efectuó la preparación del juicio oral contra Estefan Andrés Ascencio Ascencio, un hombre de 32 años al que la Fiscalía Local de Valdivia acusó como autor de un delito de robo con homicidio perpetrado el sábado 21 de marzo del año pasado contra un hombre de 60 años. El hecho ocurrió en el domicilio de la víctima, ubicado en la Villa Los Leones de esta ciudad.



En la audiencia de preparación del juicio oral se discutió qué pruebas podrán presentar la Fiscalía, la parte querellante y la defensa del acusado en el juicio oral que se efectuará próximamente en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

En la acusación, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel López, pidió que se condene al acusado Estefan Ascencio a cumplir una pena de presidio perpetuo calificado, la más alta sanción establecida en el ordenamiento jurídico de nuestro país. Según estableció la Fiscalía durante la investigación, el acusado llegó hasta la casa de la víctima, Ismael Enrique Castro Beltrán -un profesor que jubiló anticipadamente por un problema auditivo-, a quien conocía, y lo golpeó más de 20 veces en el rostro y el cráneo con un martillo.

Posteriormente, lo arrastró hasta una bodega todavía vivo, envolvió su rostro con dos poleras para asfixiarlo y huyó del lugar en el automóvil del afectado con las especies que le sustrajo: un teléfono celular, una billetera, un computador y un televisor.

Como querellante en esta causa, en representación de uno de los hijos de la víctima, actúa el Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior, a través de la abogada Lily Valenzuela Risco.